

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **27 DE ENERO DE 2017, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de sesión de fecha 27 de octubre de 2016.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 10365/2016 a la 10756/2016 y desde la 1 a la 262/2017.
- 4.- Delegación de cobro de las liquidaciones directas en el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local y soluciones para la autoliquidación de tasas e impuestos municipales.
- 5.- Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento y sus OO.AA. para el ejercicio 2017.
- 6.- Relación de puestos de trabajo año 2017.
- 7.- Propuesta de modificación de la actual ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares(Dar cuenta aprobación definitiva).
- 8.- Solicitud de licencia de proyecto de actuación para construcción de pista de doma y picadero, en polígono 28, parte de la parcela 141, paraje de Genilla.
- 9.- Propuesta que presenta el Presidente del Área de Cultura para solicitar a la Consejería de Educación la implantación de nuevos ciclos formativos en los institutos de Priego de Córdoba.
- 10.- Propuesta para conceder la Medalla de Plata de la Ciudad a la Casa de Priego de Córdoba en Tarrasa.
- 11.- Propuesta para conceder la Medalla de Plata de la Ciudad a la Asociación Albasur.
- 12.- Propuesta para el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad a título póstumo a D. Manuel...
- 13.- Propuesta para el nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Francisco Tam...
- 14.- Propuesta para el nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Eduard Esc...
- 15.- Propuesta para el nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad al matrimonio Peter... y Sylvia...
- 16.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta